



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5836

DECRETO N° **11500/** 2019

ARICA, 23 de Septiembre de 2019.-

EXENTO

VISTOS:

- 1 La Solicitud de Patente de CALLE HUANCA FELIX SANTIAGO.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18 695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1 - Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales

DECRETO:

- 1 Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica

Rol	8-5836				
Actividad Económica	ABARROTÉS LACTEOS, FRUTAS Y VERDURAS BEBIDAS CONFITES LIBREIRA BAZAR PAQUETERIA RECARGA HELADOS CECINAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	CARRETERA AZAPA KM 21 PARCELA 13-B				
Nombre del Contribuyente	CALLE HUANCA FELIX SANTIAGO				
Rut	[REDACTED]				
Dirección Particular	[REDACTED]				
Correo electrónico				Celular/Fond	
Fecha de Solicitud	16/09/2019	Otorgación N°	8-5836	Fecha	16/09/2019

- 2 La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal
- 3 Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
- 4 Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MSP/JCH/srr



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

